

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ICEX-BREXIT, POR LA QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE LA AYUDA CONCEDIDA.

CONSIDERANDO

I. Que, en virtud del Real Decreto 114/2023, de 21 de febrero de 2023, se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones del Programa ICEX-Brexit de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. Que dicho Real Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 22 de febrero de 2023. Asimismo, mediante resolución, de 10 de abril de 2023, de la consejera delegada de ICEX, en virtud de la delegación efectuada por la presidenta de la entidad, se publicó la convocatoria para la concesión directa de subvenciones del "Programa ICEX-BREXIT", cuyo extracto se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 12 de abril de 2023, en adelante, nos referiremos a ella como "la Convocatoria".

II. Que, con fecha 11 de octubre de 2023 se aprobó resolución por la que se concedieron las subvenciones a las siguientes empresas, y por los importes máximos que se refieren:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202302954	DANOSA ICEX BREXIT REINO UNIDO 2023	A28127918	13.278,60
202303037	BRX AROUSANA REINO UNIDO G/0300505022	F36477354	6.597,44
202303060	BODEGAS SAN VALERO S.C. BRX G/0300505025	F50011048	6.096,09
202303138	BODEGAS CONCAVINS SA - ICEX BREXIT R. Unido 2023	A43129576	17.516,33
202303142	ICEXPE_BRX_202306081510_BODEGAS BARBADILLO SL	B11514601	42.290,59
202303144	BRX ICEX BREXIT ALUMINIOS CORTIZO SAU	A15077761	76.048,03
202303145	ICEXPE_BRX_202306121761_MARIA DIET SL	B96682158	3.700,80
202303148	ICEX BREXIT BODEGAS RIOJANAS, SA REINO UNIDO 2023	A26000398	36.434,75
202303150	ICEX BREXIT ATTIS BODEGAS Y VIÑEDOS SL RU 2023	B36549350	3.938,25
202303151	ICEX BREXIT CODORNIU SA Reino Unido 2023	A08014953	67.021,19
202303152	BRX ICEX BREXIT VASCULAR BARCELONA DEVICES SL.	B66880170	45.273,84
202303156	PLAN ICEX BREXIT 01 JCM TECHNOLOGIES SA R.U 2023	A08827974	38.130,12
202303162	PLAN ICEX BREXIT 01 FAMA SOFÁS SL RU 2023	B73855090	13.755,00

III. Que, una vez terminada la ejecución del programa, tras la justificación correspondiente de cada una de las subvenciones, se ha determinado la cuantía cierta que deben recibir los beneficiarios.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar en virtud del art. 89.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención para los siguientes beneficiarios de la convocatoria para la concesión directa de subvenciones del programa ICEX-BREXIT por no haber justificado la totalidad de la misma, quedando la concesión como sigue:

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202302954	DANOSA ICEX BREXIT REINO UNIDO 2023	A28127918	11.564,77
202303037	BRX AROUSANA REINO UNIDO G/0300505022	F36477354	5.546,25
202303060	BODEGAS SAN VALERO S.C. BRX G/0300505025	F50011048	6.054,84
202303138	BODEGAS CONCAVINS SA - ICEX BREXIT R. Unido 2023	A43129576	11.185,51
202303142	ICEXPE_BRX_202306081510_BODEGAS BARBADILLO SL	B11514601	41.604,69
202303144	BRX ICEX BREXIT ALUMINIOS CORTIZO SAU	A15077761	75.503,17
202303145	ICEXPE_BRX_202306121761_MARIA DIET SL	B96682158	3.616,50
202303148	ICEX BREXIT BODEGAS RIOJANAS, SA REINO UNIDO 2023	A26000398	31.478,13
202303150	ICEX BREXIT ATTIS BODEGAS Y VIÑEDOS SL RU 2023	B36549350	3.930,87
202303151	ICEX BREXIT CODORNIU SA Reino Unido 2023	A08014953	65.601,17
202303152	BRX ICEX BREXIT VASCULAR BARCELONA DEVICES SL.	B66880170	23.446,33
202303156	PLAN ICEX BREXIT 01 JCM TECHNOLOGIES SA R.U 2023	A08827974	22.286,82

Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

1/2

CSV : GEN-cbb4-2c19-043b-d6b3-3534-99e2-bbcd-6514

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/02/2024 17:37 | Certifica





202303162	PLAN ICEX BREXIT 01 FAMA SOFÁS SL RU 2023	B73855090	9.134,85
-----------	---	-----------	----------

SEGUNDO: Se pone de manifiesto que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019 "BOE" num. 252, de 19 de octubre de 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

Elisa Carbonell Martín

Código seguro de Verificación : GEN-cbb4-2c19-043b-d6b3-3534-99e2-bbcd-6514 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Nota informativa: Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por Fondos Europeos

2/2

CSV : GEN-cbb4-2c19-043b-d6b3-3534-99e2-bbcd-6514

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 07/02/2024 17:37 | Certifica

